

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
DGE-AL-JACS-0100-RESADM/25
27 de agosto de 2025**

VISTOS:

La solicitud efectuada por la Encargada de Tecnologías de Información y Comunicación mediante Informe CITE: DGE-RRCC-0326-INF/25, 08 de agosto de 2025, y de la revisión efectuada por la Encargada de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional contenida en el Informe CITE: DGE-GIDO-CPA-0059-INF/25, de 26 de agosto de 2025, los antecedentes y todo lo que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO I:

Que, la Constitución Política del Estado del Estado promulgada el 07 de febrero de 2009, establece en el artículo 103 del párrafo II, lo siguiente: *"El Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación"*.

Que, la Ley No. 164 de 08 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de información y Comunicación, señala los Principios en su artículo 5 como uno de los principios del sector de Telecomunicaciones, que establece como uno de los principios del sector de telecomunicaciones y TIC a la continuidad: *"Los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, así como el servicio postal, deben prestarse en forma permanente y sin interrupciones, salvo los casos previstos por norma"*.

Que, el artículo 72 párrafo I del mismo cuerpo legal señala: *"El Estado en todos sus niveles, fomentará el acceso, uso y apropiación social de las tecnologías de información y comunicación, el despliegue y uso de infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección de las usuarias y usuarios, la seguridad informática y de redes, como mecanismos de democratización de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y especialmente para aquellos con menores ingresos y con necesidades especiales"*.

Que, el Decreto Supremo No. 2514, de 09 de septiembre de 2015, señala en el artículo 7, del inciso i) del mismo cuerpo legal indica lo siguiente: *"entre las funciones de la AGETIC, la de "Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público y otros planos relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática"*.

Que, el Decreto Supremo No. 4857, de 06 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, establece en su artículo 22 Las atribuciones de la Ministra(o) de la Presidencia, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, la más acorde para la presente Resolución el inciso v): *"Ejercer la rectoría de Gobierno Electrónico y/o Digital y de Tecnologías de Información y Comunicación para el sector público del Estado Plurinacional, a fin de establecer políticas, lineamientos y normativa específica para su implementación, seguimiento y control"*.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Que, el Decreto Supremo No. 5309, de 8 de enero de 2025, dispone en su artículo único, que el plazo hasta el 12 de enero de 2030, para que todas las entidades públicas concluyan el proceso de migración de los sistemas a Software Libre y Estándares Abiertos en el marco de la normativa vigente.

Que, el Decreto Supremo No. 5322, de 23 de enero de 2025, en su artículo 2 establece la aprobación del nuevo Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA que el Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo, además se crea en el Artículo 5 el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes – SRSP, que será administrado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC.

CONSIDERANDO II:

Que, Ley No. 1700, de 12 de julio de 1996, en su artículo 23 de su parágrafo I, menciona: *"Crease el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) como entidad pública bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (Actual Ministerio de Medio ambiente y Agua) con personal jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica, y financiera, con la finalidad de promover el financiamiento para la utilización sostenible y la conservación de los bosques y tierras forestales. Su organización estará determinada por sus estatutos a ser aprobados mediante Decreto Supremo"*.

Que, el Decreto Supremo No.2916, de 27 de septiembre de 2016, aprueba el Estatuto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal FONABOSQUE, en su artículo 6 del parágrafo I señala: tiene por objeto establecer la estructura organizacional, técnica y operativa para el funcionamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, asimismo determina que la Máxima Autoridad Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal es el Director General Ejecutivo, estableciendo además en su inciso. g) artículo 7 como una de las funciones del Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal *"realizar u autorizar los actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la Institución"*.

CONSIDERANDO III:

Que, el Informe CITE: DGE-RRCC-0326-INF/25, de 08 de agosto de 2025, emitido por la Encargada de Tecnologías de Información y Comunicación, dirigido al Director General Ejecutivo, señala entre lo más relevante lo siguiente: *"En el nuevo **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, Versión 1-2025** el FONABOSQUE da un nuevo plazo hasta diciembre de 2028 (...)"*. (sic) (negritas propias)

Que, el Informe CITE: DGE-GIDO-CPA-0059-INF/25, de 26 de agosto de 2025, emitido por la Encargada de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional, dirigido al Director General Ejecutivo, menciona lo siguiente entre lo más relevante: *"En virtud de lo expuesto, el **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, Versión 1-2025 con Código PISLEA: 6FP6G4B8, Código Interno: PLA-PISLEA-TIC-001** del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), cumple con las disposiciones normativas y técnicas requeridas"*. (sic) (negritas propias)

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Que, el Informe CITE: DGE-AL-JACS-0395-INF/25, de 27 de agosto de 2025, emitido por Asesoría Legal, concluyo: "(...) con base en lo establecido en el Informe CITE: DGE-RRCC-0326-INF/25, el Informe CITE: DGE-GIDO-CPA-0059-INF/25, así como en lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 3322, se recomienda proceder con la aprobación del nuevo **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, Versión 1-2025, Código: PLA-PISLEA-TIC-001**, mediante la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente, con el fin de garantizar la implementación efectiva de este plan en el marco de la normativa vigente y los intereses de seguridad y soberanía tecnológica del Estado". (sic)

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del FONABOSQUE, en ejercicio y uso pleno de sus facultades y funciones conferidas por designación efectuada mediante Resolución Suprema N° 272899 de 29 de noviembre de 2022.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS, VERSIÓN 1-2025 CON CÓDIGO PISLEA: 6FP6G4B8, CÓDIGO INTERNO: PLA-PISLEA-TIC-001.

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Versión 1.0 aprobada mediante Resolución Administrativa N° 005/2019, de 11 de enero de 2019 y la Versión 2.0 aprobada mediante Resolución Administrativa DGE-AL-JACS-0133-RESADM/24, de 01 de octubre de 2024, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 5322, de 23 de enero de 2025, que aprueba el nuevo PISLEA y reemplaza todas las versiones anteriores.

TERCERO.- REFRENDAR el Informe CITE: CITE: DGE-GIDO-CPA-0059-INF/25, de 26 de agosto de 2025, que tiene como base el Informe CITE: DGE-RRCC-0326-INF/25, de 08 de agosto de 2025, asimismo refrendar el Informe CITE: DGE-AL-JACS-0395-INF/25, 28 de agosto de 2025.

TERCERO.- INSTRUIR a La Encargada de Tecnologías de Información y Comunicación efectuar las acciones necesarias para la aplicación, control, seguimiento de implementación y difusión en la página web del FONABOSQUE.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.



Delfín Reque Zurita
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
FONABOSQUE

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Fondo Nacional de Desarrollo Forestal**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
BORRADOR	ALEIDA NINEL APAZA COLQUE	01/08/2025
PRESENTADO	ROSARIO REMY CALDERON CHOQUE	01/08/2025
VALIDADO AGETIC	JUAN GABRIEL TORREZ ARUNI	01/08/2025

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **ROSARIO REMY CALDERON CHOQUE**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

Nro	Datos del responsable	Unidad Organizativa	Funciones
1	ALEIDA NINEL APAZA COLQUE	SISTEMAS	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE
2	ROSARIO REMY CALDERON CHOQUE	SISTEMAS	ELABORACIÓN, REVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y SUPERVISIÓN



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	7	3	4	0	0
2	ASESORÍA LEGAL	3	1	2	0	0
3	AUDITORÍA INTERNA	3	2	1	0	0
4	SISTEMAS	2	0	0	1	1
5	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1	0	1	0	0
6	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2	1	1	0	0
7	COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	2	0	0	0
8	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	9	3	4	2	0
9	CONTROL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	15	8	5	2	0
10	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2	1	1	0	0
11	ADMINISTRACIÓN	6	3	3	0	0
12	FINANZAS	3	2	1	0	0
TOTAL		55	26	23	5	1



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	7
				2028	0
2	ASESORÍA LEGAL	3	3	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	0
3	AUDITORÍA INTERNA	3	3	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	0


PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0
5	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2	2	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	0
6	COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	2	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	1
7	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	9	9	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	4



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	CONTROL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	15	15	2025	0
				2026	0
				2027	8
				2028	7
9	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2	2	2025	0
				2026	2
				2027	0
				2028	0
10	ADMINISTRACIÓN	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
11	FINANZAS	3	3	2025	0
				2026	3
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

Cantidad total de personal en la unidad de sistemas:	2
--	---

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Administración de servidores	1	2025	1
			2026	0
			2027	0
			2028	0
2	Desarrollo de sistemas	1	2025	1
			2026	0
			2027	0
			2028	0
3	Soporte	2	2025	2
			2026	0
			2027	0
			2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4. INVENTARIO DE SOFTWARE DE ESCRITORIO

Cantidad total de equipos de computación de la entidad:	85
---	----

El inventario a continuación detalla la cantidad de **equipos de escritorio y portátiles** que serán migrados de **software privativo a software libre**. Incluye los sistemas operativos y suites ofimáticas actuales, así como las alternativas a ser adoptadas y un cronograma de avance anual.

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Gestión	
						Año	Cronograma de migración
1	Windows 7	Microsoft Office	Ubuntu	OnlyOffice	1	2025	0
						2026	1
						2027	0
						2028	0
2	Windows 8	Microsoft Office	Ubuntu	OnlyOffice	16	2025	0
						2026	10
						2027	6
						2028	0
3	Windows 10	Microsoft Office	Ubuntu	OnlyOffice	37	2025	0
						2026	10
						2027	15
						2028	12



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Windows 11	Microsoft Office	Ubuntu	OnlyOffice	1	2025	0
						2026	0
						2027	1
						2028	0
TOTAL					55		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

5. SERVIDORES

A. SERVIDORES FÍSICOS

Cantidad total de servidores físicos de la entidad:	2
---	---

La siguiente tabla enumera los servidores físicos que serán migrados de **software privativo a software libre**, indicando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux a implementar**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo base del hardware actual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	VMware ESXi	PROXMOX 8	1	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	1
TOTAL			1		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B. SERVIDORES VIRTUALES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL, no cuenta con servidores virtuales que deban ser migrados a software libre.

6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:	17
---	----

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Cronograma de avance	
					Gestión	
1	Adobe Illustration	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
2	Adobe Photoshop	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
3	Adobe Premiere Pro	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Adobe InDesign	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
5	SOUND FORGE	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
6	Adobe Audition	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
7	ArcGIS Pro	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	ArcGIS	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
9	AutoCAD	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
10	Visio	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	30%
					2027	30%
					2028	40%
11	Nitro	Software propietario	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	30%
					2027	30%
					2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO

El cuadro siguiente detalla el **software vinculado a hardware especializado**, incluyendo su **fabricante, el hardware asociado y el uso específico**.

Nro	Datos del software	Fabricante/Proveedor	Hardware asociado	Uso específico
1	HP Scanjet 7500 Full Feature Software and Driver	HP Inc.	SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	Escaneado de documentos generados internamente por la Institución, así como de documentación externa que ingresa a través de la Ventanilla Única.
2	CaptureOnTouch Standard V4.14.1024.1128	CANON	ESCÁNER DRM160II	Escaneado de documentos generados internamente por la Institución, así como de documentación externa que ingresa a través de la Ventanilla Única.
3	Universal Printer Driver V4	KONICA MINOLTA	BIZHUBC266	Equipo de fotocopiado destinado a la impresión de documentación oficial, tanto en blanco y negro como a color.
4	HP Color LaserJet Pro MFP M476 Printer Series Full Software and Drivers	HP Inc.	Color LaserJet Pro MFP M476dw	Equipo destinado a la impresión de documentos a color y en blanco y negro, con funcionalidad adicional de escaneo.
5	HP LaserJet Pro 400 M401a, M401d, M401n, M401dn, N404dw Printer Full Software and Drivers	HP Inc.	LaserJet Pro 400 M401dn	Servicio de impresión destinado exclusivamente a documentos en blanco y negro.
6	Lexmark MS810 Series ADP Installation Package	LEXMARK	MS810DE	Servicio de impresión destinado exclusivamente a documentos en blanco y negro.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7	HP LaserJet P2035 and P2035n GDI Plug and Play Package	HP Inc.	LaserJet P2035n Printer	Servicio de impresión destinado exclusivamente a documentos en blanco y negro.
8	HP LaserJet Pro 300 400 color M375 M475 Series Full Software and Drivers	HP Inc.	LaserJet Pro 400 Color MFP M475dn	Equipo destinado a la impresión de documentos a color y en blanco y negro, con funcionalidad adicional de escaneo.
9	HP LaserJet Pro 500 color MFP M570 Printer Series Full Software and Drivers	HP Inc.	LaserJet Pro 500 Color MFP M570dn	Equipo destinado a la impresión de documentos a color y en blanco y negro, con funcionalidad adicional de escaneo.
10	Windows Printer Driver v5	Zebra	IMPRESORA TÉRMICA DE ETIQUETAS TLT2824	Impresora térmica de etiquetas utilizada para el control y la identificación de activos fijos de la institución.
11	Windows Printer Driver v5	Zebra	IMPRESORA TÉRMICA DE ETIQUETAS G5420T	Impresora térmica de etiquetas utilizada para el control y la identificación de archivos de la institución.
12	Hp LaserJet Pro P1100 P1560, P1600: Software y controlador de funciones completas	HP Inc.	LaserJet Pro P1606dn	Impresión de documentos en blanco y negro.
13	Attendance	ZKTeco	ZK UFACE800	Control de asistencia del personal.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	Diseños y artes institucionales	AI Documento de Adobe Illustrator (.ai)	SVG - Gráficos vectoriales (.svg)	2025	0%
				2026	10%
				2027	40%
				2028	50%
2	Documentos	DOC - Documento de Word (.doc, .dot, .wbk)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	30%
				2027	30%
				2028	40%
3	Documentos	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Planos	DWG Formato CAD propietario para dibujos 2D/3D	DXF - formato de archivo de datos LibreCAD (.dxf)	2025	0%
				2026	0%
				2027	50%
				2028	50%
5	Comprimir documentos	RAR - Archivo comprimido RAR (.rar, .rev, .r00)	ZIP - Compresión de archivos (.zip)	2025	0%
				2026	30%
				2027	30%
				2028	40%
6	Video producción	MP4 - Video MPEG-4 (.mp4, .m4v)	MATROSKA - Contenedor multimedia (.mkv, .mk3d, .mka, .mks)	2025	0%
				2026	30%
				2027	30%
				2028	40%
7	Planos	DXF Formato CAD para intercambio de dibujos en 2D/3D	DXF - formato de archivo de datos LibreCAD (.dxf)	2025	0%
				2026	0%
				2027	50%
				2028	50%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Presentación de capacitaciones e informes	PPTX - Presentación de PowerPoint (XML) (.pptx, .pptm, .potx, .potm, .ppsx, .ppsm, .sldx, .sldm)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	30%
				2027	30%
				2028	40%
9	Hojas de cálculo para seguimiento de proyectos y planillas	XLS - Hoja de cálculo de Excel (.xls, .xlt, .xla, .xlm, .xlw)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
10	Hojas de cálculo para seguimiento de proyectos y planillas	XLSX - Hoja de cálculo de Excel (XML) (.xlsx, .xlsm, .xltx, .xltm, .xlam, .xla)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
11	Creación y edición de imágenes	PSD - Documento de Photoshop (.psd, .pdd, .psb)	XCF Documento de edición de imágenes (.xcf)	2025	0%
				2026	10%
				2027	40%
				2028	50%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

12	Edición de video	PRPROJ Documento de Adobe Premiere (.prproj)	KDENLIVE Documento de edición de video (.kdenlive)	2025	0%
				2026	10%
				2027	40%
				2028	50%
13	Diagramas	VSDX - Diagrama de Visio (XML) (.vsdx, .vsdm, .vssx, .vssm, .vstx, .vstm)	DIA Formato de archivo para diagramas (.dia)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL, no cuenta con normativas internas que respalden la migración al software libre y estándares abiertos